



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 241 -2014

La Molina, 27 MAY 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 071-2014-MDLM/GAF del 19 de mayo del 2014, mediante el cual el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de siete días de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012 de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 01 de julio del 2013;

Que, a la fecha el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, tiene pendiente el uso de veintitrés (23) días de su descanso físico vacacional del Ejercicio 2013;

Que, a través del documento señalado en el exordio, el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas de nuestra institución, solicita hacer uso de siete (07) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 09 al 15 de junio del 2014, cuestión que por derecho le corresponde, motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de siete (07) días, comprendidos del 09 al 15 de junio del 2014.

Artículo Segundo.- ENCARGAR del 09 al 15 de junio del 2014, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos de nuestra institución, las funciones propias de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.



Municipalidad de La Molina

..//CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 241 -2014

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE



KMA/jrv